



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0032665/2010

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 259/10 y Res. HCS N° 1096/10) para proveer un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (código 111) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA I, sección Inglés, al que se presentó como postulante la Profesora FLORENCIA GIMÉNEZ (Leg. Univ. N° 39.127),

**Y CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91 y por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras LIDIA SOLER (UNC), CECILIA FERRERAS (UNC) y MARÍA SUSANA WAASAF (UN San Juan) es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0032665/2010

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado de Concurso.

Art. 2°.- Designar a la Profesora **FLORENCIA GIMÉNEZ** (Leg. Univ. N° 39.127), primera en Orden de Mérito, en un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (código 111) en la Cátedra de FONÉTICA Y FONOLOGÍA I, sección Inglés.

Art.3 °.- Eximir a la Profesora FLORENCIA GIMÉNEZ de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 4°.- Protocolícese y notifíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Mgfr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI  
VICE DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

**108**